



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 4 de julio de 2003

NÚM. 4

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 3 CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2003

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

— Elección del [Senador](#) que corresponde a Navarra como Comunidad Foral.

SUMARIO

(Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos.)

Elección del Senador que corresponde a Navarra como Comunidad Foral.

El Presidente de la Cámara anuncia que don Jesús María Laguna Peña ha sido proclamado candidato.

A continuación el Secretario Primero procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta y por papeletas. Realizado el escrutinio, el resultado de la votación es el siguiente: Jesús María Laguna Peña, 26 votos; 16 votos en blanco y 5 votos nulos.

Queda proclamado Senador por la Comunidad Foral el excelentísimo señor don Jesús Laguna Peña.

Se levanta la sesión a las 9 horas y 47 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 9 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Elección del Senador que corresponde a Navarra como Comunidad Foral.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Declaro abierta la sesión plenaria número 3 de la VI Legislatura, con arreglo al orden del día que conocen sus señorías. Estamos, pues, en el único punto del orden del día, cuyo enunciado es el siguiente: Elección del Senador que corresponde a Navarra como Comunidad Foral.*

La Mesa de la Cámara, en sesión de 30 de junio, de conformidad con el artículo 201 del Reglamento, proclamó un único candidato a Senador por la Comunidad Foral en la persona de don Jesús María Laguna Peña, presentado por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. De conformidad con el apartado 5 del mencionado artículo 201, el Senador tiene que elegirse mediante votación secreta por papeletas y a través de un llamamiento nominal. Como saben, cada Parlamentario podrá escribir en su papeleta el nombre del candidato proclamado o votar en blanco; los demás votos serán nulos. Según establece el apartado 6 del mismo artículo, resultará elegido el candidato que obtenga mayor número de votos. El Secretario Primero procederá a llamar nominalmente por orden alfabético a los señores Parlamentarios. Los Vicepresidentes Primero y Segundo junto con el Presidente harán el primer recuento y después daremos cuenta del resultado de la votación. Puede proceder el Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Con su permiso. Acedo Suberbiola, María Amanda. Alba Cuadrado, Laura. Alli Aranguren, Juan Cruz. Ayesa Dianda, Calixto. Bozal Bozal,*

Josefina. Casado Oliver, Luis. Castejón Garrués, José Luis. Cristóbal García, Carlos. Egaña Descarga, Miren. Errazti Esnal, Begoña. Etxegarai Andueza, José Luis. Eza Goyeneche, Pedro. Figueras Castellano, Ana. García Adanero, Carlos. Garijo Pérez, Esteban. Gil Zardoya, Evelio. Iribarren Ribas, María Gracia. Iturriagotia Ripoll, Nuria. Izco Biarge, José Luis. Izu Belloso, Miguel José. Jaime Irujo, Alfredo. Jiménez Hervás, Txentxo. León Chivite, Faustino. Lizarbe Baztán, Juan José. Lumbreras Iñigo, Aurelia. Nuin Moreno, José Miguel. Oreja Arrayago, Milagros. Pardo Gurpegui, Jesús. Puras Gil, Fernando María. Ramírez Erro, Maiorga. Rapún León, José Antonio. Salanueva Murguialday, Amelia. Santesteban Guelbenzu, Helena. Sanzberro Iturriria, Begoña. Telletxea Ezkurra, Patxi. Torres Miranda, Elena. Úcar Zaratiegui, Miguel Alfonso. Valero Erro, Luis María. Zabaleta Zabaleta, Patxi. Burguete Torres, José Andrés. Catalán Higuera, Alberto. Iribarren Fentanes, Francisco José. Kutz Peironcely, María Inmaculada. Palacios Zuasti, José Ignacio. Sanz Sesma, Miguel. Taberna Monzón, Félix María. Marcotegui Ros, Jesús Javier. Berrueto Valencia, Helena. Pérez-Nievas López de Goicoechea, Carlos. Gurrea Induráin, Rafael.

SR. PRESIDENTE: *Laguna Peña. Laguna Peña. Blanco. Laguna Peña. Laguna Peña. Blanco. Laguna Peña. Laguna Peña. Laguna Peña. Laguna Peña. Laguna Peña. Laguna Peña. Blanco. Laguna Peña. Laguna Peña. Blanco. Blanco. Laguna Peña. Blanco. Ez. No. Blanco. Blanco. Laguna Peña. Laguna Peña. Blanco. Laguna Peña. Blanco. Laguna Peña. No. Laguna Peña. Laguna Peña. Laguna Peña. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Laguna Peña. Laguna Peña. Laguna Peña. No.*

El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor del señor Laguna Peña, 16 votos en blanco y 5 votos nulos. Por lo tanto, señorías, de conformidad con los artículos 69.5 de la Constitución, 12 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y 201 del Reglamento de la Cámara, queda procla-

mado Senador electo de la Comunidad Foral de Navarra el excelentísimo señor don Jesús María Laguna Peña. Señoras y señores, se levanta la sesión. (Aplausos)

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 9 HORAS Y 47 MINUTOS.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES Un año 40,27 euros Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,02 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,20 »	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA
---	--